

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: SATER MANTENIMIENTO, S.L. NIF: B85416329

**Datos Registrales:**

Tomo: 25651 Folio: 60 Nº Hoja Registral: 462274 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2018  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2018

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Informe sobre información no financiera <input type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Código ROAC del Auditor firmante <input type="text"/>		Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>		

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: JOAQUIN DIAZ ALMAZAN DNI: 50087695C

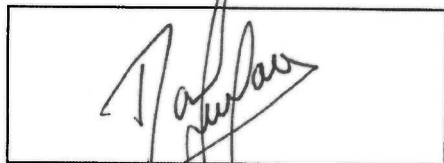
Domicilio: CL SICILIA 42 Código Postal 28003

Ciudad: MADRID Provincia MADRID

Teléfono: 616215688 Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:



Código 2D

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**

IDP1

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Forma jurídica SA:  01011  SL:  01012

NIF:

Otras:

LEI:  Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:

Código CNAE:   (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	6,93	6,57
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	0,00	0,23

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0,00	0,00
------------------------------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2018 (2)		EJERCICIO 2017 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 6	<input type="text" value="04121"/> 1	6	1
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 0	<input type="text" value="04123"/> 0	0	0

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2018 (2)			EJERCICIO 2017 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2018	1	1	2017	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2018	12	31	2017	12
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	0				
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="text" value="01903"/>					

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)  01902

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
  
 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>			
		EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	<b>91000</b>	-249.375,71	-25.677,59
Remanente .....	<b>91001</b>		
Reservas voluntarias .....	<b>91002</b>		
Otras reservas de libre disposición .....	<b>91003</b>		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN .....</b>	<b>91004</b>	-249.375,71	-25.677,59
<b>Aplicación a</b>			
		EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Reserva legal .....	<b>91005</b>		
Reservas especiales .....	<b>91007</b>		
Reservas voluntarias .....	<b>91008</b>		
Dividendos .....	<b>91009</b>		
Remanente y otros .....	<b>91010</b>	-249.375,71	-25.677,59
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	<b>91011</b>		
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO .....</b>	<b>91012</b>	-249.375,71	-25.677,59

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

		EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días) .....	<b>94705</b>	60	60

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD SATER MANTENIMIENTO, S.L.		NIF B85416329
DOMICILIO SOCIAL CL. SIERRA MORENA 24		
MUNICIPIO SAN FERNANDO DE HENARES	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2018

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**




FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Joaquín Díaz Almagar.



BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">B85416329</span>  DENOMINACIÓN SOCIAL: SATER MANTENIMIENTO, S.L.  <hr/>	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1) Euros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09001</span> <input checked="" type="checkbox"/>
--	---	---

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	122.142,11	218.435,30
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b> 3,4		79.927,11
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b> 3,4	98.949,01	136.706,02
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b> 3,4		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b> 3,9		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b> 3,5	17.262,26	1.802,17
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b> 3,8	5.930,84	
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b> 3,5		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	138.918,64	257.344,25
<b>I. Existencias</b> .....	<b>12200</b> 3	5.341,41	28.158,55
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b> 3,5,9	92.332,41	207.025,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b> 3,5,9	92.320,71	187.609,42
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b> 3,5,9		
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b> 3,5,9	92.320,71	187.609,42
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b> 3,5,9		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b> 3,9	11,70	19.415,91
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b> 3,9		
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b> 3,5		1.013,09
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b> 3		
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b> 3,5	41.244,82	21.147,28
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	261.060,75	475.779,55

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE PYMES

BP2.1

<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">B85416329</span>	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> SATER MANTENIMIENTO, S.L.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		-43.809,17	205.566,54
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>	3,7	-43.809,17	205.566,54
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>	7	250.000,00	250.000,00
1. Capital escriturado	21110	7	250.000,00	250.000,00
2. (Capital no exigido)	21120	7		
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>	7		
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>	7		
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360	7		
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>21400</b>	3,7		
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>	7	-44.433,46	-18.755,87
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>	7		
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>	7	-249.375,71	-25.677,59
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>	7		
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>	<b>22000</b>	2,3,5,6,8,9		
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>	3,10		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		57.184,63	66.581,05
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>	3		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>	3,6	2.990,63	66.581,05
1. Deudas con entidades de crédito	31220	3,6	2.990,63	37.842,44
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230	3,6		28.738,61
3. Otras deudas a largo plazo	31290	3,6		
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>31300</b>	3,9	54.194,00	
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>	3,8		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>	3,9		
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>	3,6,9		
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>	3,6,7		

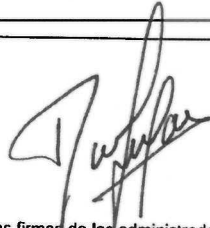
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B85416329

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
SATER MANTENIMIENTO, S.L.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32000</b>		<b>247.685,29</b>	<b>203.631,96</b>
I. Provisiones a corto plazo	32200	3		
II. Deudas a corto plazo	32300	3,6	39.736,92	14.998,31
1. Deudas con entidades de crédito	32320	3,6	39.911,35	14.998,31
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330	3,6		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	3,6	-174,43	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	3,9	159.889,18	100.492,41
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	3,9	48.059,19	88.141,24
1. Proveedores	32580	3,6,9	3.368,84	14.218,26
a) Proveedores a largo plazo	32581	3,6,9		
b) Proveedores a corto plazo	32582	3,9	3.368,84	14.218,26
2. Otros acreedores	32590	3,9	44.690,35	73.922,98
V. Periodificaciones a corto plazo	32600	3,9		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700	3,6,7		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>30000</b>		<b>261.060,75</b>	<b>475.779,55</b>

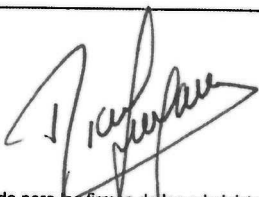
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B85416329

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
SATER MANTENIMIENTO, S.L.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	3,9	415.955,21	521.938,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200	3,9	-23.723,35	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300	3,4		
4. Aprovisionamientos .....	40400	3,9	-133.655,65	-170.068,00
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	3,9,10	2.309,80	
6. Gastos de personal .....	40600	10	-277.170,03	-296.577,98
7. Otros gastos de explotación .....	40700	3,8	-111.315,22	-58.463,28
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	3,4	-5.568,39	-6.915,85
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900	3,10		
10. Excesos de provisiones .....	41000	3		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100	3,4	-112.115,73	
12. Otros resultados .....	41300	3	-6.282,67	-10.216,88
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....	49100		-251.566,03	-20.303,41
13. Ingresos financieros .....	41400	3,5,10	2,99	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430	3,5,10		
b) Otros ingresos financieros .....	41490	3,5	2,99	
14. Gastos financieros .....	41500	3,6	-3.743,51	-5.374,18
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600	3		
16. Diferencias de cambio .....	41700	3		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800	3,5,9		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....	49200		-3.740,52	-5.374,18
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....	49300		-255.306,55	-25.677,59
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900	3,8	5.930,84	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....	49500		-249.375,71	-25.677,59

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

# MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	SATER MANTENIMIENTO, S.L.	NIF	B85416329
DOMICILIO SOCIAL			
CL SIERRA MORENA 24			
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO	
SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID	2018	
<b>La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias</b> (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)			<input checked="" type="checkbox"/>

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... 0,00 acciones/participaciones ..... 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: ..... 0,00 acciones/participaciones ..... 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

# MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1.1

SOCIEDAD SATER MANTENIMIENTO, S.L.						NIF B85416329	
EJERCICIO  2018							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).













MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

SOCIEDAD		SATER MANTENIMIENTO, S.L.		NIF		B85416329	
----------	--	---------------------------	--	-----	--	-----------	--

EJERCICIO						2018	
-----------	--	--	--	--	--	------	--

**Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).**

Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterior

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.**

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

**A8**

SOCIEDAD SATER MANTENIMIENTO, S.L.	NIF B85416329
EJERCICIO 2018	
<b>Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.</b>	

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

## I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
JOAQUIN DIAZ ALMAZAN	50087695C	15.05.1969	ES	ES

## III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a.) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a.) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

**Nota:** Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.



## **1. Actividad de la empresa**

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa SATER MANTENIMIENTO, S.L. con NIF B85416329, con domicilio en CL SIERRA MORENA 24, municipio de SAN FERNANDO DE HENARES, provincia de MADRID.

Inscrita en el registro mercantil de MADRID, en el tomo: 25651, folio: 60, hoja: 462274.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

E-692	Reparación maquinaria industrial.
E-6911	Reparación art.eléctricos para el hogar.

Siendo su objeto social:

Reparación maquinaria industrial.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel:**

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:**

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

### **2.4. Comparación de la información:**

- No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

### **2.6. Cambios en criterios contables**

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

## 2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

## 2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

## 3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

### 3.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática, y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Dichas amortizaciones solo han sido calculadas en la partida de aplicaciones informáticas, dejando sin amortizar el fondo de comercio.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### 3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, éstas se han

ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### 3.3. Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna inversión inmobiliaria.

### 3.4. Permutas

Durante el ejercicio no se ha llevado a cabo ningún tipo de permuta.

### 3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor.

### 3.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”. Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que éste haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

### 3.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

No existen instrumentos de patrimonio propio en la cartera de la empresa.

### 3.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado aplicando el método del precio medio ponderado.

### 3.9. Transacciones en moneda extranjera

No han existido operaciones con moneda distinta al euro.

### 3.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

### 3.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya

recibido beneficios o rendimientos de la transacción y ésta haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad y, finalmente, cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

### **3.12. Provisiones y contingencias**

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

### **3.13. Subvenciones, donaciones y legados**

No existen ningún tipo de subvenciones, donaciones o legados.

### **3.14. Negocios conjuntos**

La empresa no ha realizado ningún negocio conjunto.

### **3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable.

## **4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

### **4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

# MEMORIA PYME

CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.

Ejercicio: 2018

EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	83.878,00	187.098,56	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	-83.878,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	0,00	187.098,56	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	3.950,89	50.392,54	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	2.253,24	4.662,61	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	-6.204,13	-1.347,46	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	0,00	53.707,69	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	34.441,86	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	34.441,86	0,00

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	83.878,00	187.098,56	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	83.878,00	187.098,56	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	1.697,65	45.729,93	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	2.253,24	4.662,61	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	3.950,89	50.392,54	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.



**4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes**

<b>Descripción del elemento objeto del contrato</b>		<b>Total contratos</b>
Coste del bien en origen	<b>92200</b>	159.405,62
Cuotas satisfechas:	<b>92201</b>	180.400,00
- ejercicios anteriores	<b>92202</b>	151.661,39
- ejercicio actual	<b>92203</b>	28.738,61
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	<b>92204</b>	0,00
Valor de la opción de compra	<b>92205</b>	0,00

**5. Activos financieros****5.1. Movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:**

No ha habido ningún movimiento en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

**5.2. Activos financieros valorados a valor razonable**

- En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- Valor razonable y variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable: No han habido variaciones.
- La empresa no posee activos financieros que pertenezcan a empresas de grupo.
- No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se detallan en las tablas del apartado 6.1.

**5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La compañía pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

**6. Pasivos financieros**

- El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	9420	39.911,35	2.990,63	0,00	0,00	0,00	0,00	42.901,98
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	-174,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-174,43
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	159.889,18	54.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.083,18
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	23.296,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.296,23
Proveedores	9426	3.368,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.368,84
Otros acreedores	9427	19.927,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.927,39
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9429</b>	<b>222.922,33</b>	<b>57.184,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>280.106,96</b>

## MEMORIA PYME

CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.

Ejercicio: 2018

- b) Del total de las deudas reflejadas en los balances, existen algunas con garantía real. Estas se detallan a continuación, indicando su forma y su naturaleza:

Deudas	Activos cedidos en garantía	Empresa Acreedora	Año vencimiento
20.108,21	Garantía personal	Banco Popular	2019

### 7. Fondos propios

#### 7.1. Importe del capital autorizado por la junta de accionistas.

En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las acciones o participaciones en el capital social de la empresa, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener:

Nº	Clase	Valor nominal	Derecho de voto	Prefe-rentes	Restric-ciones	Desembolsos pendientes	Fecha exigibilidad
1	A	250.000,00					

#### 7.2. Acciones propias.

Esta sociedad no tiene acciones o participaciones en cartera.

#### 7.3. Reserva de Revalorización

No se ha realizado ningún movimiento, durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

### 8. Situación fiscal

#### 8.1. Impuestos sobre beneficios:

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

# MEMORIA PYME

CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.

Ejercicio: 2018

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-249.375,71	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	23,36	5.930,84
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores		0,00
Base imponible (resultado fiscal)		-255.283,19

Seguidamente se informan de los diferentes créditos fiscales activos:

## Créditos por Bases Imponibles Negativas:

CRÉDITOS POR BASES IMPONIBLES NEGATIVAS			
Año origen	Pendiente aplicación	Aplicado en el ejercicio	Pendiente futuro
2009	1.929,46	0,00	1.929,46
2013	9.650,94	0,00	9.650,94
2017	15.460,71	0,00	15.460,71

## INCENTIVOS FISCALES

La sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La inclusión en este régimen especial, habilita a la empresa para aplicar los incentivos fiscales, no obstante, no existen incentivos fiscales pendientes de aplicar o aplicados durante el ejercicio.

## Provisión para el impuesto sobre beneficios dotada en el ejercicio:

No se ha dotado provisión alguna para el impuesto sobre sociedades durante el ejercicio.

## **8.2. Otros tributos:**

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

## **9. Operaciones con partes vinculadas**

9.1. En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

### **9.2. Especificación de las operaciones con partes vinculadas**

- a) A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o empresas con las que SATER MANTENIMIENTO, S.L. tenía vinculación en el ejercicio al que hacen referencia estas cuentas anuales, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:

NIF	Nombre o Razón social	Naturaleza de la vinculación
B64766181	SOMORA ASESORES, S.L.	SOCIO MAYORITARIO 99,996%

## MEMORIA PYME

**CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.**

**Ejercicio: 2018**

---

B60480308	TOP CLIMA. S.L.	SOCIO MINORITARIO 0,004%
W0031608C	MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	ASOCIADA

# MEMORIA PYME

CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.

Ejercicio: 2018

## b) Operaciones con partes vinculadas

		SOMORA Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	TOP CLIMA, S.L.
		1	2	3	4	5
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	<b>9700</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9701</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	<b>9702</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9703</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	<b>9704</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	<b>9705</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios, de las cuales:	<b>9706</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9707</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	<b>9708</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	<b>9709</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9710</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	<b>9711</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9712</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	<b>9713</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses devengados, pero no cobrados	<b>9714</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	<b>9715</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	674,06
Gastos por intereses devengados, pero no pagados	<b>9716</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de deudores incobrables o de dudoso cobro	<b>9717</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	<b>9718</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	<b>9719</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	<b>9720</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## c) Saldos pendientes con partes vinculadas

# MEMORIA PYME

CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.

Ejercicio: 2018

## ACTIVO

Detalle de los saldos pendientes incluidos en el epígrafe II. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar:

ENTIDAD	IMPORTE	NATURALEZA
TOP CLIMA, S.L.	15.925,60	Prestación de Servicios.
MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE B.	5.937,29	Prestación de Servicios.

## PASIVO

Detalle del epígrafe III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

ENTIDAD	IMPORTE	NATURALEZA
TOP CLIMA, S.L.	54.194,00	Préstamo (Capital 80.000,00€)

Detalle del epígrafe III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:

ENTIDAD	IMPORTE	NATURALEZA
TOP CLIMA, S.L.	25.806,00	Préstamo (Capital 80.000,00€)
SOMORA ASESORES, S.L.	25.500,00	Préstamo (Capital 25.500,00€)
TOP CLIMA, S.L.	10.516,00	Préstamo (Capital 25.000,00€)
TOP CLIMA, S.L.	16.443,67	Préstamo (Capital 28.000,00€)
TOP CLIMA, S.L.	76.694,38	Compra Existencias.
MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE B.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	2.356,22	Compra Existencias.
MITSUBISHI ELECTRIC HYDRONICS	2.572,91	Compra Existencias.

9.3. Durante el ejercicio al que se refieren estas Cuentas Anuales, no se ha concedido anticipo ni crédito alguno al personal de anta dirección, así como tampoco a los miembros del consejo de administración.

## **10. Otra información**

10.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleo medio	98007	6,93	7,80

10.2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3. Subvenciones, donaciones y legados.

No existen subvenciones en el ejercicio



## **MEMORIA PYME**

**CIF: B85416329 - SATER MANTENIMIENTO, S.L.**

**Ejercicio: 2018**

---

- 10.4.** No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.
- 10.5.** No existe ninguna consecuencia financiera de importancia significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance que no se refleje en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.
- 10.6.** No existe ninguna información adicional.

En SAN FERNANDO DE HENARES, a 29/03/2019, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña.        DIAZ ALMAZAN, JOAQUIN  
DNI:                50087695C  
En calidad de:    Administrador